Cámara de Comercio de Montería Para Córdoba!	**FORMATO**	**Código: GJL-F.01**
		Fecha: 09-10-2019
	Formato Único de Afiliación	**Página 1 de 2**
		Versión: 01

Fecha _____ **Primera Vez** ☐

Persona Natural ☐
Persona Jurídica ☐
Sucursal ☐

C.C. – NIT _____ - ____ **Matrícula Mercantil No.** _____

Fecha de Matrícula _____ **Fecha de Renovación** _____

Nombre o Razón Social _____

Representante Legal _____

Dirección _____

Ciudad /Municipio _____ **Teléfono** _____

Celular _____ **Correo Electrónico** _____

Autorizo a la Cámara de Comercio de Montería para que envíe información a través de mensajes de texto, al celular anteriormente reportado y comunicaciones de los servicios y productos que ofrece el programa de Afiliados a la dirección de correo electrónico aquí consignada

Autorizo a la Cámara de Comercio de Montería para que de conformidad con la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, consulte y verifique los datos aquí suministrados. De igual manera autorizo a la Cámara de Comercio de Montería para que de tratamiento a los datos personales aquí suministrados conforme a la política de tratamiento publicada en la página web de la Entidad**. La Cámara de Comercio de Montería garantiza la confidencialidad de la información.**

Expresamente dejo consignado que me comprometo a cumplir estrictamente, con los deberes que me impone la calidad de Afiliado y a cancelar las cuotas anuales que la Junta Directiva señales para los comerciantes Afiliados, los cuales son de naturaleza voluntaria, según lo dispone el artículo 124 de la Ley 6 de 1992.

Firma del Solicitante y/o Representante Legal

_____

☐ Declaro que cumplo con la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley y las demás normas correspondientes para ser Afiliado de la Cámara de Comercio de Montería

AFILIACION

CONCEPTO: Afiliado es el empresario matriculado que voluntariamente solicita la afiliación y previo el lleno de los requisitos exigidos por la ley y los estatutos de la cámara, es aceptado su ingreso como tal por la Junta Directiva.

REQUISITOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DE AFILIACION:

a) Estar cumpliendo los deberes de comerciantes que la ley impone (Art. 19 del C. de Comercio)
b) Estar matriculado en el Registro Mercantil y haber renovado su matrícula.
c) Suministrar referencias de un banco local o de tres empresarios matriculados en la Cámara de Comercio (Art. 92 del C. de Comercio)
d) Inscribir en el Registro Mercantil todos los actos, libros y documentos respecto a los cuales exija la ley esta formalidad.
e) En consonancia con lo estipulado en el artículo 93 del Código de Comercio, el afiliado debe comprometerse a cancelar las cuotas anuales dispuestas por la Junta Directiva.

DEBERES DEL AFILIADO

a) Cubrir las cuotas anuales que por concepto de afiliación fije la Junta Directiva
b) Participar en las elecciones de la Junta Directiva
c) Ejercer la actividad empresarial de acuerdo con los principios de rectitud, legalidad, respeto, calidad y competitividad que imprimen valores y responsabilidades empresariales al afiliado de la Cámara de Comercio.
d) Adoptar posiciones de liderazgo frente a los temas de interés para el sector empresarial y para la ciudad
e) Participar activamente en programas de la Cámara de Comercio, cuando esta así lo requiera
f) Llevar la contabilidad regular de sus negocios, conforme con las prescripciones legales.
g) Conservar con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con su negocio
h) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal, y los demás señalados en el reglamento.